

Más de cien profesionales se preguntan si la gestión sanitaria condiciona la seguridad del paciente

Las jornadas, que se prolongan hasta mañana en la localidad malagueña de Ronda, examinan avances de la comunidad andaluza como la historia clínica electrónica

Javier Barbado. Madrid

La implantación progresiva de nuevas fórmulas de gestión de las organizaciones sanitarias en todo el país, centra el interés de los debates que se llevan a cabo, desde ayer y hasta mañana, en el [XI Congreso de la Asociación Española de Gestión de Riesgos Sanitarios \(Aegris\)](#). Y lo hace desde el punto de vista de cómo pueden afectar esos modelos gestores en la seguridad del paciente, si es que ejercen alguna influencia en este sentido.



J. Manuel González Álvarez.

Entre 150 y 170 médicos, enfermeros, aseguradores y abogados, entre otros profesionales, asisten a este evento que se celebra este año en el Palacio de Congresos y Exposiciones de la localidad malagueña de Ronda, según ha confirmado a Redacción Médica el presidente del Comité Organizador del Congreso, Juan Manuel García González. En su opinión, el análisis de las diversas formas de gestión en cada una de las comunidades autónomas y su aplicación a la seguridad del enfermo, entendida ésta como una “atención adecuada y una garantía de sus derechos”, constituye el eje sobre el que basculan las diferentes mesas redondas de estas jornadas. Así, por ejemplo, estará presente como moderador el director gerente de la Fundación Hospital Alcorcón de Madrid, José Manuel González Álvarez.

¿Debe un hospital público contratar aseguradoras privadas?

El encuentro comienza con un foro de discusión en el que participan el responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos Clínicos del Hospital General de Ciudad Real, Ricardo Pardo García, y la coordinadora de Calidad del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, Anabel Alguacil Pau, y que aborda las “experiencias reales” con pacientes, el “día a día” de las unidades gestoras del “riesgo” en los hospitales en aras de velar por la seguridad del enfermo.

De acuerdo con García González, otras perspectivas de la trascendencia del cambio a un modelo de gestión diferente al tradicional podrían observarse, por ejemplo, al optar o no por la contratación de seguros de responsabilidad patrimonial para los centros hospitalarios públicos: “Se analizará si es oportuno o no hacerlo, pues hay varias corrientes de opinión: la de quienes abogan por contratar a las aseguradoras privadas, y aquella otra de quienes creen que las administraciones son capaces de afrontar por sí solas los problemas que puedan surgir”, ha señalado.

Coordinación entre Primaria y Especializada

El fomento de la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales responde al objeto de otra de las mesas redondas, una vez más enfocado hacia el interrogante de cómo puede afectar a la seguridad del paciente. Y la última jornada del evento, mañana viernes, servirá para dar a conocer la historia clínica electrónica, implantada en la casi totalidad de la comunidad andaluza, y el proyecto legislativo de la Ley de Prescripción Enfermera, herramientas ambas que contribuyen a ofrecer una asistencia óptima al enfermo.